



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00014383- -UNC-ME#FD - Ren Cond Abad

VISTO:

El EX-2024-00014383- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Fernando Hugo ABAD** (Legajo: 24422) eleva su renuncia en forma condicionada en los términos previstos por el Decreto 8820/62, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con motivo de la tramitación del beneficio de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el peticionante en su nota de solicitud obrante a N°2 de orden;

Las disposiciones del Decreto 8820/62;

Que el Prof. **Fernando Hugo ABAD** (Legajo: 24422) registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C. 115) en la Catedra "A" de la asignatura Derecho Privado I, con licencia en un cargo regular de Prof. Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la misma asignatura; conforme RD 291/2023. Asimismo, cuenta con una antigüedad reconocida de 25 años y 10 meses a la fecha.

Las disposiciones del art. 2° de la Ord. HCS 17/2010;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar a partir del 01 de febrero de 2024, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Prof. **Fernando Hugo ABAD** (Legajo: 24422) a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Disponer que a partir de la fecha de aceptación de la renuncia condicionada conforme el art. 1°, se inicia el cómputo del plazo de 18 (dieciocho) meses para la tramitación del beneficio jubilatorio, quedando extinguida definitivamente la relación laboral al vencimiento del mismo, como plazo máximo, de acuerdo a las disposiciones del art. 2° de la Ord. HCS

17/2010.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y envíese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.